



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DECRETO. En Benalmádena, a 1 de diciembre de 2017

Nº de Resolución **6007** Datación del libro

1 - DIC. 2017

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

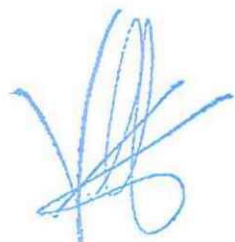
Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 4 DE DICIEMBRE DE 2017, a las 9:00 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 27 de noviembre de 2017, ordinaria y 28 de noviembre de 2017, extraordinaria y urgente.
- 2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 2214/2017 R. O. 754/2015, nº 2179/2017 P.O. 7/2016 y nº 334/2017 P.O. 99/2015.
- 3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición e instalación y alta en industria de un centro de recarga de botellas."
- 4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de material de recambio para motocicletas policiales."
- 5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Organización de la exposición Jaime Pimentel."
- 6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Animación y actuación para la celebración de la Nochevieja 2017."
- 7º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Redacción del proyecto básico y de ejecución para la ampliación del centro de participación activa de mayores "Anica Torres"."
- 8º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de uniformes para los alumnos de los cursos del proyecto Benemplea-Joven nº de proyecto 1090."
- 9º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de vallas, postes, travesaños, bases para postes y uniones."
- 10º.- Escritos y comunicaciones.
- 11º.- Asuntos urgentes.
- 12º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a uno de diciembre de 2017, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo: Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)



Fdo. Rocío Cristina García Aparicio